

ASEGURADORA



SOAT

POLETA DE SEGURO DE DAÑOS ECONÓMICOS CAUSADOS A LA PERSONA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO



FECHA DE EMISIÓN: 2024 1 26
 VIGENCIA: 2024 2 23
 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025 2 22

Nº DE POLIZA: 3204934800
 PLACA: EQT740
 CLASE DE VEHICULO: VEHICULOS DE SERVICIO
 SERVICIO: PUBLICO
 CLASIFICACION: 2299
 AÑO: 2019

INSURENTO: 19
 MARCA: RENAULT
 LINEA VEHICULO: NUEVO MASTER MINIBUS

Nº MOTOR: M9TC678C029617
 Nº CHASIS o Nº SERIE: 93YMAF4CEKJ268218
 Nº VIN: 93YMAF4CEKJ268218
 CATEGORIA: 0

PRELADO Y NOMBRE DEL TITULAR: GONZALEZ GONZALEZ, JUAN GUILLERMO
 TELEFONO DEL TITULAR: 3108221119
 TIPO DE DOCUMENTO DEL TITULAR: CC
 Nº DE DOCUMENTO DEL TITULAR: 71633014
 CIUDAD RESIDENCIA TITULAR: MEDELLIN

CODIGO DE VIGILANCIA: 1306
 CODIGO DE LA EPIDEMIOLOGIA: 26
 CLASE PRODUCTOR: 530191495
 Nº FOLIO, PRE: 3204934800
 CIUDAD EMISION: ENVIGADO

TASA	PRIMA LÍQUIDA	CONTRIBUCIÓN FONDA	TASA IVA	SERVICIO POR ALTERNAR	VALOR	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (VVT)
992	\$569.400,00	\$295.000,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS DE CONSULTA, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13*	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68*	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	5,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL PRIMA						
\$867.500,00						

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
 Decreto 2644 de 2022.
 *Para las demás tarifas no citadas en (T).

El cálculo que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulta información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documentos/422012737e141280Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 962 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Tutorio a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se le haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

Texto habeeas data